Valledupar, 01 de febrero del 2025

CUENTA DE COBRO No. 003

DEPARTAMENTO DE POLICÍA CESAR
800.140.623-0

DEBE A:

EDWIN ORLANDO OCAMPO LÓPEZ
C.C. 77.196.247 de Valledupar - Cesar

La suma de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000,00) correspondiente al canon de arrendamiento del mes de febrero comprendido desde el (01/02/2025 al 28/02/2025), por concepto del "ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA EN EL CORREGIMIENTO DE CASACARA, VIGENCIA 2024 Y VIGENCIA FUTURA 2025", en referencia al contrato No 23-1-10039-2024.

Favor consignar a la Cuenta de Ahorros No 940178049 de Banco BBVA - COLOMBIA

Atentamente,

Edwin Ocampo L.
EDWIN ORLANDO OCAMPO LÓPEZ
C.C. No 77.196.247 expedida en Valledupar
CEL: 3176607603

Valledupar, 01 de febrero del 2025

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES RIESGOS LABORALES Y APORTES PARAFISCALES.

En consideración a lo descrito en el concepto DIAN 048258 del 11 de agosto del 2014; yo EDWIN ORLANDO OCAMPO LÓPEZ; identificada con cedula de ciudadanía No. 77.196.247 expedida en Valledupar, tal como aparece al pie de mi firma, declaro bajo gravedad del juramento que por las condiciones del contrato suscrito con el Departamento de Policía Cesar, por considerarse un servicio que no implica la prestación de un servicio personal por parte de la suscrita, no es aplicable la realización de aportes a la seguridad social (salud) pensiones (ARL), así mismo, manifiesto que no cuento con personal en nómina para la ejecución del contrato; por lo que no estoy obligada al pago de parafiscales.

Atentamente,

Edwin Ocampo L

EDWIN ORLANDO OCAMPO LÓPEZ
C.C. No 77.196.247 expedida en Valledupar